

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****156****MÁLAGA NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María del Carmen García García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 10 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 776 de 2018, contra I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia, de fecha 3 de mayo de 2019, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría del Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

Y para que sirva de notificación a la demandada, I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 7 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.325/19)

